

RG180TL3/4xTL3/4 Ps.23mbar 6m³/h VIS MIN, VAS, CÓDIGO 200174

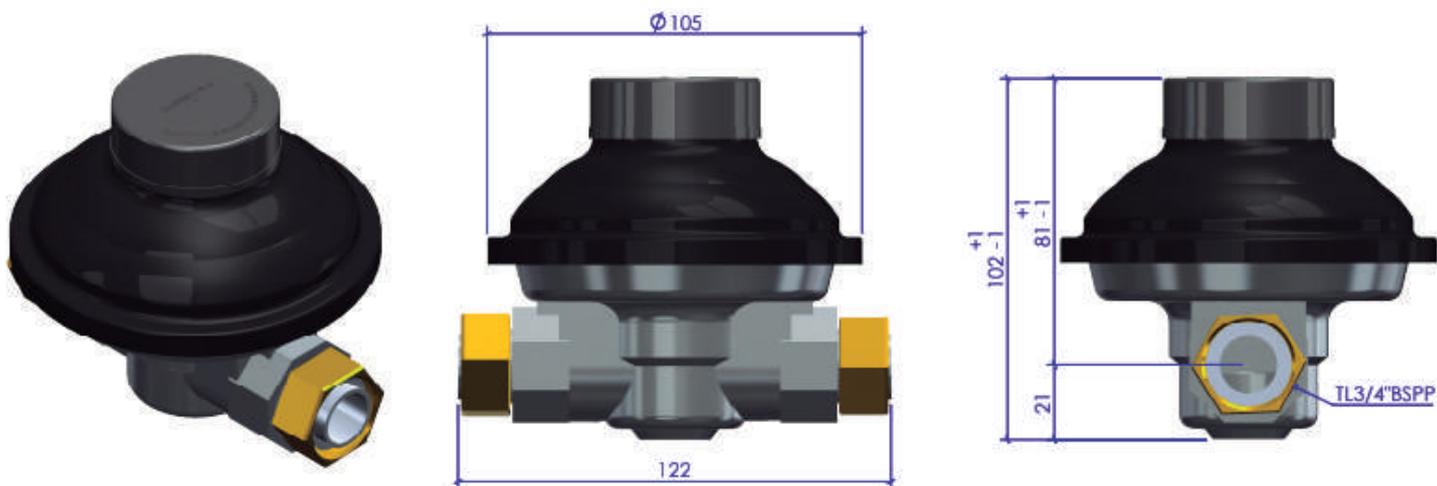
Con una presión de entrada entre 30 y 500mbar, el regulador mantiene la presión de salida entre 21 y 25mbar para caudales comprendidos entre 0,6 y 6m³/h



CARACTERÍSTICAS

- **Presión de Entrada:** 30-500mbar
- **Presión de Salida:** 21-25mbar
- **Seguridades:** VIS MIN (17mbar), VAS(42-75mbar)
- **Caudal nominal:** 6m³/h
- **Conexiones:** TL3/4xTL3/4
- **Toma de presión:** -
- **Disposición:** 180°
- **Conducción para venteo:** -

DIMENSIONES



MATERIALES

- Membranas y juntas, en NBR resistente al Gas licuado del petróleo (GLP), Gas Natural (GN) y Gas Natural Sintético (GNS)
- Cuerpo en aluminio
- Tapa en acero galvanizado
- Tratamiento de cataforesis con alta resistencia en tapa y cuerpo
- Muelles en acero galvanizado
- Partes internas no metálicas, en PA con fibra de vidrio y resina acetal (POM)
- Filtro de acero inoxidable
- Fabricado en la UE

CUMPLIMIENTO DE NORMAS



Certificado AENOR de acuerdo a la norma UNE 60402-1 (2008)



Certificado CE de acuerdo a las normas EN 88-1:2011 + A1:2016, EN 13611:2019 y EN13611:2019/AC:2021

INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO



Comprobar la presión de entrada. No debe ser superior a 500 mbar.



Colocar el regulador respetando el flujo del gas. Ver flecha de flujo en la parte inferior del regulador.



En caso de que el regulador lleve conducción para el alivio y se instale en interior, deberá conducirse el alivio, al exterior mediante la conexión de la tubería correspondiente.



Una vez colocado el regulador, comprobar que no hay ninguna fuga en las conexiones del mismo.



Con todos los puntos de consumo aguas abajo del regulador cerrados, abrir la llave del gas anterior al regulador.



En caso de que el regulador lleve VIS MIN automática esperar unos segundos (15-20 aprox.) hasta que se produzca el rearme de la VIS.

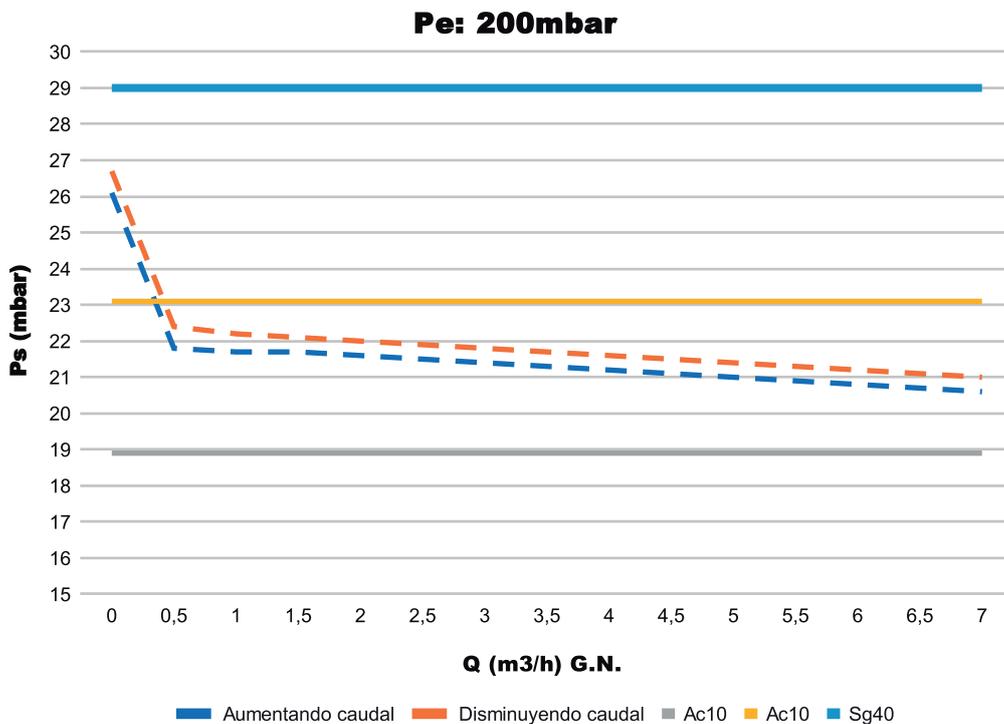
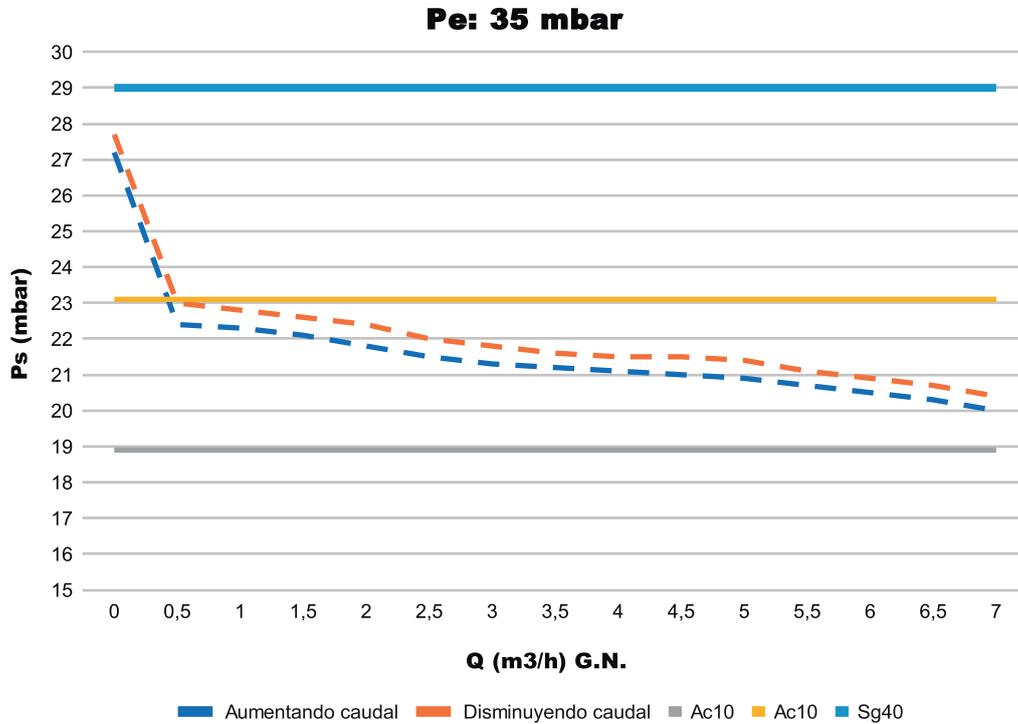


En caso de VIS MIN manual, actuar sobre el dispositivo de rearme existente en el regulador (estirando de él) durante unos 2 segundos.



El regulador comenzará a regular, cuando se produzca cualquier demanda de consumo.

CURVAS DE COMPORTAMIENTO



CURVAS DE COMPORTAMIENTO

